



A V R

UCSADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1168 /

ANT.: Resolución exenta N°1.092, de 23 de diciembre de 2020.
Resolución exenta N°13, de 25 de enero de 2021.
Resolución exenta N°164, de 15 de marzo de 2021.
Resolución exenta N°232, de 29 de marzo de 2021.
Resolución exenta N°629, de 17 de junio de 2021.
Resolución exenta N°740, de 15 de julio de 2021.
Resolución exenta N°945, de 02 de septiembre de 2021.

MAT.: Establece desglose de los programas con asignaciones globales del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, año 2021.

SANTIAGO, 29 OCT 2021

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 59 y 69, letras e), del DFL N° 5, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Ley N°21.289 de Presupuestos para el sector público 2021; la Resolución SIAPER N° 1141/2016 del Servicio Electoral; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°21.289 de Presupuestos para el sector público 2021, señala en su artículo 7º, la obligación de cada Servicio de dictar una resolución que desglose, por conceptos de gastos, aquellas transferencias que constituyan asignaciones globales a programas ejecutados total o parcialmente por el Servicio.



2. Que, la Ley de Presupuestos asignó al Servicio Electoral el Subtítulo 24, ítem 03, de Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, y Elección Presidencial y Parlamentarias, transferencias que cumplen con el requisito señalado en el considerando anterior.

3. Que, a su vez, la Ley de Presupuestos considera para el señalado Subtítulo 24, ítem 03, de Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, las glosas presupuestarias números 07, 08, 09, 10 y 11 que autorizan las estructuras presupuestarias del Servicio Electoral.

4. Que, mediante resolución exenta N°1092, de fecha 23 de diciembre de 2020, se estableció el desglose de los programas con asignaciones globales del subtítulo 24, transferencias corrientes, la cual fue modificada, primero por la resolución exenta N°13, de fecha 25 de enero de 2021; segundo, por la resolución exenta N°164, de fecha 15 de marzo de 2021; tercero, por la resolución exenta N°232 de fecha 29 de marzo de 2021; cuarto, por la resolución exenta N°629, de fecha 17 de junio de 2021; quinto, por la resolución N°740, de fecha 15 de julio de 2021, y luego por la resolución exenta N°945, de fecha 02 de septiembre de 2021, todas las cuales fueron visadas por la Dirección de Presupuestos.

5. Que, habiéndose realizado correctamente los actos electorales relacionados a la Elección de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, Segunda votación de GORE, Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias y a causa de que los procesos de compras, contrataciones y pagos se encuentran en su fase final para las próximas Elecciones Generales de Presidente de la República, Senadores, Diputados y Consejeros Regionales, y, además, considerando la proximidad de la realización de una eventual segunda votación presidencial con el cierre del año fiscal, es necesario ajustar los recursos disponibles.

RESUELVO:

1. Dejase sin efecto la resolución exenta N°945, del 02 de septiembre de 2021, que establece desglose de los programas con asignaciones globales del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, año 2021.



2. Desglóse los gastos de transferencias corrientes de: Elecciones Municipales, de Gobernadores y Convencionales Constituyentes, y Elección Presidencial y Parlamentarias, según el siguiente detalle:

| Concepto Presupuestario | Ley de Presupuesto N°21.289 | Ley de Presupuesto Vigente | Estructura de Gastos Presupuestarios en M\$ | | | | Total |
|---|-----------------------------|----------------------------|---|------------------------------|---------------------------|------------------------|-------------|
| | | | Gastos en Personal | Bienes y Servicio de Consumo | Transferencias Corrientes | Activos No Financieros | |
| 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 76.691.463 | 137.383.620 | 19.266.607 | 105.128.629 | 374.499 | 113.885 | 124.883.620 |
| 24.03 A Otras Entidades Públicas | 76.691.463 | 137.383.620 | 19.266.607 | 105.128.629 | 374.499 | 113.885 | 124.883.620 |
| 24.03.001 Elecciones Municipales, de Gobernadores y Convencionales Constituyentes | 31.107.487 | 51.318.432 | 9.180.955 | 41.694.776 | 122.701 | 20.000 | 51.018.432 |
| 24.03.002 Elección Presidencial y Parlamentarias | 45.583.976 | 86.065.188 | 10.085.652 | 63.433.853 | 251.798 | 93.885 | 73.865.188 |

Anótese, comuníquese y publíquese a los centros de costos involucrados del Servicio Electoral.



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

YGS/CGH/CSM/erL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Asesoría Jurídica
- División de Administración y Finanzas
- Unidad de Presupuesto
- Oficina de Partes

